

ASPECTOS  
**TRIBUTARIOS  
Y FINANCIEROS:**

Una mirada desde lo público y privado  
Latinoamérica y el Caribe

**ASPECTOS TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS:  
UNA MIRADA DESDE LO PÚBLICO Y PRIVADO  
LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE**

© Evlyn Rosa Gallo-Serrano - Miguel Antonio Villafañe-Barros - Milagros Del Carmen Villasmil-Molero - Javier-Ricardo Amell Amell - Juliana-Cristina Acosta Ortega - Rafael Guillermo Castro-Zapata - José Ignacio Mercado-Berrio - Alexis Palacios Arrieta - Jorge Isaac Lechuga-Cardozo - Fabio Orlando Cruz-Páez - Ana María Cazallo-Antúnez - Luis Fernando Landazury-Villalba - Elkyn Rafael Lugo Arias - Alberto Roncallo Pichón - Ronald Prieto Pulido

**Compilador:** Alexis Palacios Arrieta - Luis Fernando Landazury - Ronald Prieto Pulido

**Grupo de Investigación**

Líder:

**Proceso de arbitraje doble ciego**

Recepción: Junio de 2018

Evaluación de propuesta de obra: Julio de 2018

Evaluación de contenidos: Agosto de 2018

Correcciones de autor: Septiembre de 2018

Aprobación: Octubre de 2018

# ASPECTOS TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS:

Una mirada desde lo público y privado  
Latinoamérica y el Caribe

EDITORES

**Alexis Palacios Arrieta • Luis Fernando Landazury  
Ronald Prieto Pulido**

Evelyn Rosa Gallo-Serrano - Miguel Antonio Villafañe-Barros  
Milagros del Carmen Villasmil-Molero - Javier-Ricardo Amell Amell  
Juliana-Cristina Acosta Ortega - Rafael Guillermo Castro-Zapata  
José Ignacio Mercado-Berrio - Alexis Palacios Arrieta  
Jorge Isaac Lechuga-Cardozo - Fabio Orlando Cruz-Páez  
Ana María Cazallo-Antúnez - Luis Fernando Landazury-Villalba  
Elkyn Rafael Lugo Arias - Alberto Roncallo Pichón  
Ronald Prieto Pulido

Aspectos tributarios y financieros: una mirada desde lo público y privado Latinoamericana y el Caribe / compiladores Alexis Palacios Arrieta, Luis Fernando Landazury, Ronald Prieto Pulido; Evely Rosa Gallo-Serrano [y otros 14] -- Barranquilla: Ediciones Universidad Simón Bolívar, 2018.

121 páginas; tablas, cuadros

ISBN: 978-958-5533-32-5 (Versión electrónica)

1. Derecho fiscal 2. Reforma tributaria 3. Impuestos 4. Impuestos sobre bienes 5. Planificación tributaria 6. Mercado de capitales 7. Finanzas I. Palacios Arrieta, Alexis, compilador-autor II. Landazury, Luis Fernando, compilador-autor III. Prieto Pulido, Ronald, compilador-autor IV. Gallo-Serrano, Evely Rosa V. Villafañe-Barros, Miguel Antonio VI. Villasmil-Molero, Milagros Del Carmen VII. Amell Amell, Javier-Ricardo VIII. Acosta Ortega, Juliana-Cristina IX. Castro-Zapata, Rafael Guillermo X. Mercado-Berrio, José Ignacio XI. Lechuga-Cardozo, Jorge Isaac XII. Cruz-Páez, Fabio Orlando XIII. Cazallo-Antúnez, Ana María XIV. Lugo Arias, Elkyn Rafael XV. Roncallo Pichón, Alberto XVI. Título 343.04 A838 2018 Sistema de Clasificación Decimal Dewey 22ª. Edición

Universidad Simón Bolívar – Sistema de Bibliotecas

Impreso en Barranquilla, Colombia. Depósito legal según el Decreto 460 de 1995. El Fondo Editorial Ediciones Universidad Simón Bolívar se adhiere a la filosofía del acceso abierto y permite libremente la consulta, descarga, reproducción o enlace para uso de sus contenidos, bajo una licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional. <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>



©Ediciones Universidad Simón Bolívar

Carrera 54 No. 59-102

<http://publicaciones.unisimonbolivar.edu.co/edicionesUSB/>

[dptopublicaciones@unisimonbolivar.edu.co](mailto:dptopublicaciones@unisimonbolivar.edu.co)

Barranquilla - Cúcuta

#### Producción Editorial

Editorial Mejoras

Calle 58 No. 70-30

[info@editorialmejoras.co](mailto:info@editorialmejoras.co)

[www.editorialmejoras.co](http://www.editorialmejoras.co)

Diciembre de 2018

Barranquilla

*Made in Colombia*

#### Cómo citar este libro:

Palacios Arrieta, A., Landazury, L. F. y Prieto Pulido, R. (Comp.) (2018). *Aspectos tributarios y financieros: Una mirada desde lo público y privado Latinoamérica y el Caribe*. Barranquilla: Ediciones Universidad Simón Bolívar.

# Deficiencia del control estatal sobre la utilización de regalías e implicaciones directas de la explotación sobre las poblaciones vecinas: Caso Uribia, La Guajira<sup>1</sup>

*Deficiency of state control on the use of gifts and the direct involvement of exploitation on neighborhoods: Case Uribia, La Guajira*

**JORGE ISAAC LECHUGA-CARDOZO**

Universidad Autónoma de Nuevo León  
<https://orcid.org/0000-0002-0999-5468>  
jorge.lechugacrd@uanl.edu.mx

**FABIO ORLANDO CRUZ-PÁEZ**

Universidad Santo Tomás  
<https://orcid.org/0000-0001-7834-2762>  
fabiocruz@ustadistancia.edu.co

**ANA MARÍA CAZALLO-ANTÚNEZ**

Universidad Simón Bolívar  
<https://orcid.org/0000-0003-0219-0891>  
ana.cazallo@unisimonbolivar.edu.co

<sup>1</sup> Capítulo derivado del proyecto de investigación: "LOS PERFILES EXPORTADORES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO (COLOMBIA) Y EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (MÉXICO): ANÁLISIS COMPARATIVO" financiado por la Universidad Autónoma de Nuevo León, iniciado el 22 de enero de 2018.

## RESUMEN

El capítulo tiene por objetivo comprender la administración de las regalías en el orden territorial de La Guajira y su incidencia en el bienestar de los pobladores de Uribia. Se aplicó el método de análisis, con un enfoque cualitativo, de tipo descriptivo bajo un diseño documental, bibliográfico. Tras el análisis de los datos se encontró que el municipio de Uribia y el departamento de La Guajira y los indicadores sociales reflejan una dramática situación que refleja los niveles de pobreza en esta población contradictoriamente son territorios ricos en recursos minerales y en los cuales se realiza la mayor explotación de carbón a cielo abierto de Suramérica. Se concluye que problemas como la corrupción aquejan la distribución eficiente de la riqueza generada por una de las más grandes multinacionales de nuestro territorio El Cerrejón.

**Palabras clave:** inversión extranjera directa, sector minero, control estatal, regalías, explotación minera.

**Códigos JEL:** D73, D92, H61, H71, G31, L71, L72.

## ABSTRACT

The article aims to understand the administration of royalties in the territorial order of La Guajira and its impact on the well-being of the inhabitants of Uribia. The method of analysis was applied, with a qualitative approach, of descriptive type under a documentary, bibliographic design. After analyzing the data it was found that the municipality of Uribia and the department of La Guajira and the social indicators reflect a dramatic situation that reflects the poverty levels in this population are contradictorily rich territories in mineral resources and in which it is carried out the largest open-pit coal in South America. It is concluded that problems such as corruption afflict the efficient distribution of wealth generated by one of the largest multinationals in our territory El Cerrejón.

**Keywords:** foreign direct investment, mining sector, state control, royalties, mining exploitation.

**JEL Codes:** D73, D92, H61, H71, G31, L71, L72.

## INTRODUCCIÓN

“A mediados de la década de 1980, con las exportaciones de carbón de las minas del Cerrejón, la economía de La Guajira tuvo una enorme transformación en cuanto a que su actividad principal pasó a ser la minería” (Meisel, 2007, p.36). Para el 2004 la participación de la minería en el PIB fue de 51,6% de acuerdo a cifras del Dane.

En este contexto los demás sectores económicos pasaron a tener una contribución marginal sobre el PIB del departamento. De acuerdo a cifras del Dane el PIB de La Guajira entre 1980 a 1990 el PIB departa-

mental tuvo un comportamiento de crecimiento superior al nacional. Esto ocurrió exclusivamente debido al crecimiento minero.

A partir de ello se puede decir que muchos han sido los efectos benéficos sobre el desarrollo económico y el bienestar en la población. Sin embargo se escucha a menudo del mal manejo del efecto de los encadenamientos fiscales de la minería guajira sobre el nivel del departamento. Sustentado por muchos en que en las últimas décadas los millones de dólares que ha recibido el departamento por concepto de regalías se han desviado por la corrupción y la ineficiencia, manteniendo el departamento bajos indicadores sociales.

En este orden de ideas la presente investigación busca analizar cómo y en qué se están utilizando los recursos económicos producto de la actividad minera del carbón en la región de La Guajira y si es eficiente la administración de regalías en pro de la satisfacción de las necesidades básicas de la población afectada.

Entonces surgieron preguntas como: ¿Cuál es la cantidad de recursos económicos que recibe el municipio de Uribia en La Guajira por concepto de regalías? ¿Qué papel juega el Cerrejón en la generación de las regalías por la explotación del suelo de Uribia? ¿Cómo se están destinando los recursos de las regalías en el orden departamental y municipal en Colombia? ¿Cómo es el control estatal sobre la administración de estos recursos en esta zona del país?

Pues bien, las respuestas a estos interrogantes fueron precisamente las que conformaron el cuerpo del trabajo. Se pretende plasmar cómo las deficiencias en el control estatal sobre la administración de las regalías en la Uribia Guajira están afectando el mejoramiento de la calidad de vida de los moradores de esta región, y la situación que viven los mismos en materia de cubrimiento de necesidades básicas.

## ESTADO DEL ARTE

De acuerdo con las estadísticas reportadas por el Banco de la República durante el año 2006 las exportaciones de carbón del país ascendieron a USD\$2.913 millones que representan el 11,9 % del total nacional. Los principales departamentos productores son La Guajira y Cesar.

Las regalías y compensaciones que fueron giradas a departamentos y municipios durante el 2006 ascendieron a los \$374.629 millones, en las cuales participan principalmente los departamentos de La Guajira (47,7 %) y Cesar (41,1 %).

Según Fuentes (2009) La Guajira y sus municipios reciben el 9 % de las regalías del país por Carbón, gas, sal e impuesto de transporte. El 59,09 % de los giros se deriva del carbón, el 40,63 % del gas y el resto a explotación de sal.

De acuerdo a Meisel (2007) el hecho económico más importante en la historia de La Guajira en los últimos 100 años lo constituye la exportación de carbón de los yacimientos de El Cerrejón desde la década de 1980. Los yacimientos de carbón de La Guajira se conocían desde el siglo XIX, pero fue con el aumento en los precios del petróleo a comienzos de la década de 1973 que hubo interés por extraerlo. En 1976 se le otorgó la explotación de El Cerrejón Zona Norte a Intercor, una filial de la Exxon.

El montaje se realizó entre 1980 y 1986 las exportaciones de El Cerrejón Central, operado por la empresa estatal Carbocol, se iniciaron en 1982 y las de El Cerrejón Zona Norte en 1985. A partir de 1996 toda la operación de El Cerrejón la hace una sola empresa privada.



Inicialmente se debe definir qué se entiende por regalía, el DNP (2007) las define como “la contraprestación económica que recibe el Estado por la explotación de un recurso natural no renovable cuya producción se extingue por el transcurso del tiempo. Las regalías son un beneficio económico importante para el Estado y sus entidades territoriales”.

De acuerdo al DNP estas pueden ser de dos formas: Directas, que son aquellas asignadas a las entidades territoriales en cuya jurisdicción se explotan recursos naturales no renovables, así como los puertos marítimos y fluviales por donde se transportan los recursos explotados o sus productos derivados.

E indirectas que son aquellas no asignadas directamente a los departamentos y municipios productores, así como a los municipios portuarios, marítimos o fluviales por donde se transportan los recursos explotados o sus productos derivados, cuya administración corresponde al Fondo Nacional de Regalías. Sus recursos se destinan a la promoción de la minería, medioambiente, y a financiar proyectos regionales de inversión definidos como prioritarios en los planes de desarrollo.

Por otro lado, se encuentran las compensaciones que no son más que la contraprestación económica adicional a la recibida a título de regalía, pactada con las compañías dedicadas a la explotación de los recursos naturales no renovables. Se genera por el transporte, el impacto ambiental, social y cultural que causa el proceso de explotación de recursos naturales no renovables.

Artículo 332: “El Estado colombiano es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables....”.

Esto quiere decir que ninguna persona puede explotar los recursos hidrocarburíferos (petróleo y gas), a título propio, ya que siempre se requiere contar con la autorización del Estado, representado en la Agencia Nacional de Hidrocarburos –ANH–, que es la entidad encargada de “la administración integral de las reservas de hidrocarburos propiedad de la Nación”. Como parte de sus funciones, la ANH es a su vez responsable de recaudar las regalías y girarlas a los beneficiarios (Decreto 1760 de 2003).

### Cuadro 1. Marco Jurídico

Marco Jurídico	
<b>Constitución Nacional</b>	
<b>Artículo 332</b>	El Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables.
<b>Artículo 360</b>	Reconoce como beneficiarias de las regalías directas a las entidades territoriales en las cuales se explotan y a los puertos marítimos o fluviales por donde se transportan los recursos naturales no renovables.
<b>Artículo 361</b>	Crea el Fondo Nacional de Regalías y determina los sectores de inversión: promoción de la minería, preservación del medioambiente y proyectos regionales de inversión.
<b>Ley 141 de 1994</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Crea el Fondo Nacional de Regalías.</li> <li>- Instaura la Comisión Nacional de Regalías.</li> <li>- Establece el derecho del Estado por la explotación de los recursos naturales no renovables.</li> <li>- Señala las reglas para la liquidación, distribución y uso de regalías.</li> </ul>
Nota: Datos DNP.	

Fuente: Elaboración propia, 2017.

La regalía de explotación de carbón resulta de aplicar al valor de la producción en boca de mina, el porcentaje que corresponda de acuerdo con la siguiente tabla:

### Cuadro 2. Volumen de Explotación de Carbón

Volumen de explotación de carbón	Porcentaje
<b>Mayor a 3 millones de toneladas anuales</b>	10
<b>Menor a 3 millones de toneladas anuales</b>	5
Nota: Ley 141 de 1994.	

## DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPACIONES EN REGALÍAS DE CARBÓN

**Cuadro 3. Entidad vs Explotaciones**

Entidad	Explotaciones mayores de 3 millones de toneladas anuales (%)	Explotaciones menores de 3 millones de toneladas anuales (%)
Departamentos productores	42	45
Municipios o distritos productores	32	45
Municipios o distritos portuarios	10	10
Fondo de Regalías	16	-

Nota: Ley 141 de 1994

Fuente: Elaboración propia, 2017.

## LÍMITES A LAS PARTICIPACIONES DE LAS REGALÍAS Y COMPENSACIONES A FAVOR DE LOS DEPARTAMENTOS (ESCALONAMIENTO)

**Cuadro 4. Participación de las regalías por departamento**

Toneladas métricas acumuladas por año	Participación (%)
Por las primeras 18 millones	100
Más de 18 y hasta 21,5 millones	75
Más de 21,5 y hasta 25 millones	50
Más de 25 millones	25

Nota: Ley 141 de 1994

87

## LÍMITES A LAS PARTICIPACIONES DE LAS REGALÍAS Y COMPENSACIONES A FAVOR DE LOS MUNICIPIOS (ESCALONAMIENTO)

**Cuadro 5. Participación de las regalías por departamento**

Toneladas métricas acumuladas por año	Participación (%)
Por los primeros 15 millones	100
Más de 15 y hasta 17 millones	75
Más de 17 y hasta 19 millones	50
Más de 19 millones	25

Nota: Ley 141 de 1994

## DISTRIBUCIÓN DE COMPENSACIONES POR LA EXPLOTACIÓN

Cuadro 6. Distribución de compensaciones

Entidad	Participación (%)
Departamentos productores	12
Municipios o distritos productores	2
Municipios o distritos portuarios	10
Ingeominas	50
CAR en cuyo territorio se efectúan las exportaciones (mientras se crea la región)	10
CAR regional	10
Fondo al fomento del carbón	6

Nota: Ley 141 de 1994.

Los recursos de regalías deben destinarse a proyectos de inversión establecidos como prioritarios en los planes de desarrollo de las respectivas entidades territoriales.

88

Los departamentos deben destinar el 90 % de sus regalías a proyectos de inversión siempre y cuando hayan alcanzado los niveles de cubrimiento en materia de mortalidad infantil, salud de la población pobre, educación básica, agua potable y alcantarillado de conformidad con lo previsto en el Decreto 1747 de 1995. Cuando no hayan alcanzado tales niveles de cubrimiento, los departamentos deben destinar el 60 % de sus regalías a dicho propósito. Los recursos no destinados a alcanzar y mantener los niveles de cubrimiento en materia de coberturas se pueden utilizar para financiar proyectos prioritarios contemplados en el plan de desarrollo del departamento o de sus municipios, el cual establece la prioridad de los proyectos de inversión.

En el siguiente cuadro se explica la forma como los departamentos deben distribuir los ingresos que perciban por concepto de regalías. Los porcentajes señalados se aplican al monto total de regalías causadas por la explotación de recursos naturales no renovables, luego de que la entidad encargada de realizar el giro aplica los descuentos por

concepto de interventoría administrativa y financiera, y para el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET).

**Cuadro 7. Distribución de los ingresos por regalías**

El 90 % del total de las regalías Inversión en proyectos contemplados como prioritarios en el plan de desarrollo del departamento o de sus municipios	Para alcanzar los niveles de cubrimiento en: Mortalidad infantil, Salud de la población pobre, Educación básica, Agua potable, Alcantarillado	No menos del 60 % del total de regalías hasta alcanzar y mantener los niveles de cubrimiento en los aspectos enumerados
	Otros proyectos prioritarios	Lo disponible hasta completar el 90 % del total de regalías
	Mesadas pensionales	Podrían destinar hasta un 10 % de recursos de regalías propias y compensaciones monetarias de cada vigencia fiscal.
Nota: DNP		

De acuerdo a un artículo del periódico *El Tiempo* (2009) “pese a los cuantiosos recursos que recibe por la explotación de carbón, gas y sal, el departamento tiene las coberturas más bajas en educación, agua potable y saneamiento básico”.

En los últimos ocho años, La Guajira ha recibido recursos de regalías por 1.939.185 millones de pesos, pero paradójicamente esta cifra no se refleja en el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes.

De acuerdo a cifras de Ingeominas, en la pasada década el comportamiento de las regalías giradas al departamento de La Guajira experimenta un crecimiento representativo pasando en 2002 de 125.711.000.000 a 501.124.000.000 en 2009.

Cuadro 8

Hasta un 5 % para interventoría técnica	Para los proyectos con regalías y compensaciones	
Hasta un 5% para gastos de operación y puesta en marcha 70.	Solo los gastos que se generen por efecto de la administración del proyecto en sus etapas de implementación y puesta en marcha.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deben respetar las prohibiciones señaladas en la Ley 715 de 2001 en los sectores de salud y educación.</li> <li>- No se pueden pagar gastos de funcionamiento de las entidades territoriales.</li> <li>- No pueden financiarse con regalías y compensaciones, gastos relacionados con el funcionamiento normal de la Administración, en el ejercicio de programación los programas conformados por proyectos deben acompañarse con la determinación y el costo de los gastos de funcionamiento que se requieren para su adecuada ejecución. En todo caso, los gastos de funcionamiento se programan y financian como tales, conforme con las disposiciones vigentes.</li> </ul>
		INGEOMINAS recibe el 2,5 % para cubrir los costos de recaudo, distribución, administración y manejo de las regalías y compensaciones de minerales y piedras preciosas a su cargo.
Nota: No menos del 50 % del total de las regalías que recibe el Departamento para financiar proyectos prioritarios establecidos en los planes de desarrollo de los municipios del departamento que no reciban regalías, y no más de un 15 % en un solo municipio.		

90

Cuadro 9. Giros Regalías La Guajira 2004-2009

GIROS REGALÍAS LA GUAGIRA 2004 - 2009							
2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
125.711	152.855	138.073	192.799	270.615	305-808	467.567	501.124
Cifras en millones de pesos Corrientes Nota: DNP 2002-2008, *2009 A SEPTIEMBRE 30: INGEOMINAS CARBÓN, Y ANH GAS.							

El siguiente cuadro complementa la información detallada de los montos de las regalías en el departamento de La Guajira por municipio, siendo Uribia, Albania, Hatonuevo, Maicao y Barrancas los beneficiarios directos en orden de importancia.

Cuadro 10. Giros regalías de carbón municipio de La Guajira

GIROS DE REGALÍAS DE CARBÓN (millones de pesos)						
	2005	2006	2007	2008	2009	TOTAL
<b>GOBERNACIÓN</b>	67.294	65.815	67.772	140.444	149.212	485536
<b>URIBIA</b>	15.542	20.504	18.908	36.68	41.019	132653

<b>MAICAO</b>	6.933	44.147	3.687	6.54	10.435	71.742
<b>BARRNACAS</b>	6.256	10.385	16.942	60.076	40.545	134.204
<b>HATONUEVO</b>	11.368	15.168	15.971	22.961	30.441	95.909
<b>ALBANIA</b>	13.955	22.563	32.07	41.068	62.425	172.081
<b>TOTAL</b>	121.348	178.582	150.35	307.769	334.077	1092.125
Nota: Ingeominas						

No obstante, de acuerdo con Planeación Nacional, ni el departamento ni los municipios receptores de regalías por la explotación o transporte de carbón, gas y sal, cumplen con las coberturas mínimas en agua potable, saneamiento básico y mortalidad infantil. Y solo San Juan del Cesar, Fonseca y Maicao están certificados en educación y régimen subsidiado.

Pese a que La Guajira concentra cerca del 9 por ciento de los recursos generados por regalías en todo el país –es el tercer beneficiario después de Casanare y Meta este departamento es el que menos invierte en las coberturas exigidas por la ley.

91

El evidente rezago obedece a faltas en la contratación, manejo indebido del presupuesto y violación a la ley de regalías. En las auditorías visibles realizadas, entre 2008 y 2009, a los proyectos ejecutados con recursos de regalías han sido detectadas anomalías como la falta de planeación en el diseño y ejecución de las obras, demoras en los trabajos que han generado sobrecostos y el inicio de procesos de selección y suscripción de contratos sin licencias.

Complementa Fuentes (2009) “los obstáculos en los impactos sociales de las regalías obedecen a debilidad en gestión de los Municipios, respuesta desarticulada del Estado colombiano, falta control social de la sociedad civil y corrupción”.

Por otro lado, postula Pearson y Rochester, (2006) “los atributos nacionales colocan límites a los líderes políticos en cuanto a gobernabilidad,

es por eso que es difícil determinar siempre la toma de decisiones por el factor idiosincrático del mandatario". En un país tan favorecido en recursos naturales en general, la tarea de tomar decisiones en cuanto al futuro de estos activos es tan difícil pues los intereses personales, locales nacionales siempre tendrán gran influencia en lo que se determine respecto a ellos.

De acuerdo a lo anterior podemos inferir que la tarea de la toma de decisiones en políticas públicas de los gobiernos municipales ha sido influenciada de manera negativa y no corresponde a los retos y desafíos de las necesidades básicas de la población de estos municipios.

Varios indicadores muestran que aun en la actualidad, después de más de 20 años de bonanza minera, La Guajira sigue siendo uno de los departamentos con mayores niveles de pobreza y exclusión social. De acuerdo al último censo nacional de población, el del 2005, el Departamento tiene el mayor porcentaje de población rural con necesidades básicas insatisfechas (NBI) en Colombia, 89,9 %, como se puede ver en el Cuadro 16. Es decir, más de cuatro veces el porcentaje del Quindío, uno de los departamentos con mejores indicadores sociales en el país. Para el total de la población, el porcentaje con NBI de La Guajira solo lo superan el Chocó y el Vichada, dos de los departamentos más pobres.

**Cuadro 11. NBI Municipios de La Guajira**

MUNICIPIO	Personas en NBI (%) TOTAL	Personas en NBI (%) CABECER	Personas en NBI (%) RESTO
Uribia	96.09	44.37	98.42
Manaure	86.89	52.63	98.77
Maicao	68.28	51.58	95.60
Dibulla	65.03	39.36	69.47
Albania	60.93	30.93	85.35
La Jagua del Pilar	58.37	57.27	66.94
Riohacha	48.43	39.75	85.54



<b>El Molino</b>	45.44	42.73	77.66
<b>Barrancas</b>	45.33	28.78	69.36
<b>Distracción</b>	44.84	30.92	59.93
<b>Urumita</b>	42.87	36.47	85.55
<b>Hatonuevo</b>	37.74	32.47	88.55
<b>San Juan del Cesar</b>	36.30	24.58	61.07
<b>Villanueva</b>	34.37	33.01	76.31
<b>Fonseca</b>	31.80	27.95	54.18
Nota: DANE, censo de 2005			

Según el cuadro anterior del DANE, La Guajira tiene uno de los índices de necesidades básicas insatisfechas (NBI) de Colombia, es decir que no existe una correlación directa con los más de 30 años de explotación minera que se ha desarrollado en la región.

Finalmente queda entonces por decir que los gobiernos municipales demandan control público de los recursos recibidos por concepto de regalías, ya que la tarea en gestión social es ardua, queda mucho por hacer en mejora de la cobertura en educación, salud, saneamiento básico, infraestructura vial.

## MÉTODO

El enfoque de la presente investigación es cualitativo, de acuerdo a Hernández, Batista & Fernández (2010) "Utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación" (p.7).

Alcanzando un diseño no experimental "Que se realiza sin la manipulación deliberada de variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos" (Hernández, Batista & Fernández, 2010, p.149).

El alcance establecido es el descriptivo "indagan la incidencia de las modalidades, categorías o niveles de una o más variables en una

población, son estudios puramente descriptivos” (Hernández, Batista & Fernández, 2010, p.152).

## Instrumentos

Para la construcción del estado del arte se acude a la revisión documental de fuentes secundarias de carácter legal y científico. Asimismo, se consultaron un total de 16 referencias bibliográficas utilizándose como instrumento las ideas, argumentos y proyectos que fueron interpretados desde una perspectiva analítica y crítica.

## Procedimiento

En relación a la comprensión del problema de la investigación se recopilan fuentes primarias y secundarias tanto de documentos legales y científicos. En el estado del arte se aprecian fuentes secundarias, se definen y analizan conceptos y eventos relacionados al manejo de regalías y a la inversión extranjera directa en el sector minero en Colombia principalmente en La Guajira.

94

## RESULTADOS

**Cuadro 12. Municipios y entidades con medida de suspensión de giros de regalías en La Guajira a 2016**

MUNICIPIOS Y/O ENTIDADES	DESCRIPCIÓN
Albania	Con medida de suspensión
El Molino	Reincidente en la medida de suspensión
La Jagua del Pilar	Con medida de suspensión
Instituto Departamental de Deportes de La Guajira IDDG	Reincidente en la medida de suspensión
Centro de Recursos Educativos y Culturales Municipales -CREM Fonseca	Reincidente en la medida de suspensión
Nota: DNP, (2016). Elaboración propia	

Se aprecia que tres de los municipios de La Guajira tienen medida de suspensión y uno de ellos El Molino es reincidente al igual que dos instituciones del Departamento.

De otra parte, se evidencia a 2016 que la región Caribe, y afirma *El Tiempo*, (2016), que “el departamento en donde más se pierden dineros de regalías es La Guajira, en donde hubo un presunto detrimento patrimonial de 19.868 millones de pesos en el segundo semestre del año pasado.” Respecto a ello se debería tener en cuenta que las personas de la comunidad circundante para la inversión extranjera que tendrá afectación en ellas “obten gan impactos de procedencia social que se realizan estratégicamente y dan sostenibilidad al entorno cumpliendo a cabalidad, con calidad, las metas propuestas”. (Cruz, 2015, p.105).

DNP, (2012 - 2017), afirma que en La Guajira se encuentran los siguientes datos auditados frente a las regalías: “VL. REGALÍAS: 305.909 (Millones) No. PROYECTOS: 24”

**Cuadro 13. Proyectos auditados abiertos y cerrados en La Guajira relacionados al sector minero**

MUNICIPIO EN EL QUE SE REALIZA	ENTIDAD BENEFICIARIA DE REGALIAS	VIGENCIA	NO. DE CONTRATO/ PROYECTOS	PROYECTO	REGALIAS
Distracción	Ingeominas	2008	FNR	Instalación y puesta en marcha de la segunda planta para el procesamineto de la piedra caliza en los hornitos, zona rural del municipio de Distracción, departamento de La Guajira	1.943.131.080
Nota: DNP, (2012 – 2017)					

Se evidencia que de los 24 proyectos solamente uno de ellos está abierto para el sector minero y la entidad que ejecuta es Ingeominas con una participación de 0,64 % del total de regalías asignados y auditados por el DNP, lo que hace reflexionar sobre el poder “Fortalecer y realizar alianzas y convenios interinstitucionales con entidades públi-

cas y privadas” (Cruz, 2015, p.112) y realizar una mejorada inversión productiva y social en la comunidad, puesto que:

En Colombia existe la necesidad de romper esquemas que se dan en el diario vivir de las personas, quienes ayudarán a fortalecer escenarios futuros del país, iniciando en procesos locales y regionales, construyendo y gestionando conocimiento dando valor agregado con innovación a las actividades que se desarrollan (Mera, Avendaño y Cruz, 2015, p.75).

**Cuadro 14. Proyectos Sector Minas y Energía, Región Caribe – La Guajira**

	<b>Región Caribe, Departamento de La Guajira, Sector Minas y Energía, Datos consolidados 2012 en adelante</b>	<b>Cantidad de proyectos 14</b>	<b>Recursos presupuestados para inversión SGR \$2'776.972'204.470 Recursos SGR \$13.484'225.727</b>
	<b>Nombre</b>	<b>Ejecutor</b>	<b>Valor</b>
1	Ampliación de redes eléctricas de media y baja tensión en barrios subnormales del municipio de barrancas, departamento de La Guajira	municipio de Barrancas	\$2.001'972.060
2	Ampliación de redes eléctricas de media y baja tensión en el barrio Los Mangos del distrito de Riohacha, departamento de La Guajira	municipio de Riohacha	\$267'775.366
3	Ampliación de redes eléctricas de media y baja tensión en la comunidad de perico, corregimiento de Camarones, municipio de Riohacha - departamento de La Guajira	municipio de Riohacha	\$270'769.469
4	Ampliación de redes eléctricas ranchería y colegio Juyasirain municipio de Uribia, La Guajira.	municipio de Uribia	\$267'743.178
5	Ampliación y mejoramiento de redes eléctricas en media y baja tensión en la comunidad de Mayalita, resguardo de Mayabangloma, municipio de Fonseca, La Guajira	municipio de Fonseca	\$58'183.051
6	Construcción de redes electricas de media y baja tension a comunidades indígenas rurales carentes del servicio de los corregimietos de Cuestecitas, Porciosa y Ware Waren Albania, La Guajira, Caribe	municipio de Albania	\$1.830'361.321
7	Construcción de redes eléctricas de media y baja tensión para el corregimiento de San Pedro y vereda las Delicias del municipio de Barrancas, La Guajira, Caribe	Departamento de La Guajira	\$2.199'049.905
8	Construcción de redes eléctricas en las comunidades indígenas de Atnamana i, Wayumana, Karetchon, Ishipa, Karinapio, y sectores aledaños, municipio de Maicao, La Guajira		\$1.843'308.453

9	Construcción de redes electricas en las comunidades indígenas de veladero y majawito, los resguardos indígenas del Cerro y el Pozo, municipio de Hatonuevo, La Guajira.	municipio de Batonuevo	\$1.258'449.466
10	Construcción de redes eléctricas en los barrios Villa Luz, Villa Inés, comunidades indígenas de kalaza, wanapaimana, ujurumana, wararain, wapana, y la sede educativa rural Nuestra Sra de Fátima, municipio de Maicao, La Guajira	municipio de Maicao	\$1.472'004.141
11	Construcción de redes eléctricas rancherías Rafael de la calle, Suboru y Pozo Madrigal, municipio de Uribia, departamento de La Guajira	municipio de Uribia	\$834'418.746
12	Construcción e instalación de redes eléctricas en el perímetro urbano del municipio de Distracción, La Guajira, Caribe	municipio de Distracción	\$302'549.166
13	Construcción redes eléctricas en los barrios Vista Hermosa y el Rosario municipio de el Molino, La Guajira, Caribe	municipio de el Molino	\$305'528.722
14	Reposición de postes y redes eléctricas en mal estado y mejoramiento del servicio de energía en el perímetro urbano del municipio de Uribia, departamento de La Guajira	municipio de Uribia	\$572'112.683
Nota: DNP-BID, (2016), Elaboración propia.			

Se aprecia que la mayor asignación de recursos se dio al proyecto número 1 con valores de \$2.001'972.060, al 7 con un valor de \$2.199'049.905 y al 8 con \$1.843'308.453 respectivamente y la mayor cantidad de proyectos en total 3 al municipio de Uribia totalizando los tres \$1.674.274.607 ocupando el municipio el puesto 4 en asignación de recursos del sistema general de regalías en el sector de minas y energía.

La Agencia Nacional de Minería, (2017), tiene actualmente información migrada de Ingeominas la cual corrobora la transferencia de regalías desde el año 2012 a abril 30 de 2017 y se aprecia en el siguiente Cuadro:

**Cuadro 15. Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera grupo de regalías y contraprestaciones económicas sistema general de regalías transferencias de regalías y compensaciones por mineral asignaciones directas presupuestos nuevo régimen regalías**

Codigo Dane	44
Entidad territorial	La Guajira
Asignaciones directas del presupuesto 2012 (1)	68.900.170.297,00
Asignaciones directas del presupuesto bienio 2013-2014 (2)	62.373.278.380,54
Asignaciones directas del presupuesto bienio 2015-2016 (3)	40.094.463.656,63
Asignaciones directas del presupuesto bienio 2017-2018 (4)	8.190.830.786,45
<b>Total general (a abril 30 de 2017)</b>	<b>171.367.912.334,17</b>
Nota: Agencia Nacional de Minería, (2017), (Cifras en pesos a abril 30 de 2017)	

Se evidencia que la asignación de presupuesto al Departamento de La Guajira ha ido disminuyendo continuamente siendo el de menor asignación el período actual de 2017 – 2018.

Minminas, (2015), en el boletín de análisis más reciente a mayo de 2017 afirma que:

98

El mayor flujo de inversión Extranjera Directa (IED), para el sector de Minas y Canteras en el tercer trimestre de 2014, fue para la extracción de carbón, lignito y turba con una participación de 55,00 %, siendo inferior al 70,64 %, 69,77 %, 72,00 %, 71,00 %, 78,91 % y 63,62 %, del primero, segundo, tercero y cuarto trimestre de 2013, primer y segundo trimestre de 2014, mientras que la participación en el total de la Inversión Extranjera Directa (IED), para carbón, lignito y turba es de 2,08 %, menor a 15,78 %, 15,31 %, 10,37 %, 11,14 %, 18,39 % y 8,37 %, del primero, segundo, tercero y cuarto trimestre de 2013, primero y segundo trimestre de 2014, respectivamente (p.6).

Extractivismo en Colombia, Megaminería - Conflicto y Alternativas, (s.f.), afirma que:

La Guajira, es una de las zonas del país que mayor recurso energético alberga, al tener las mayores riquezas de gas, el cual, representa el 43,4 % de las reservas probadas nacionales, con una producción diaria de aproximadamente 400 millones de pies cúbicos, en manos de la Chevron Texaco.

En el caso del carbón, La Guajira tiene el 56,5 % de las reservas probadas nacionales, es decir, 3.728 millones de toneladas. Es por ello, que El Cerrejón, es la mina a cielo abierto más grande del mundo, la cual, es propiedad por partes iguales de las transnacionales BHP BILLITON, ANGLOAMERICAN y XSTRATA, el área minera y el puerto marítimo de exportación ocupan 68.600 hectáreas, cerca del 3,3 % de la superficie del departamento de La Guajira, el año pasado exporto 31,4 millones de toneladas.

En Colombia se adopta la estrategia de la inversión extranjera directa y el sector minero Minminas, (2016), afirma que se:

99

busca que el Ministerio de Minas y Energía, junto con sus entidades adscritas, aporte para la construcción de un ordenamiento jurídico estable, al igual que plantee estrategias que permitan en el tiempo el incremento de la inversión extranjera en el sector minero, así como la tranquilidad para el inversionista, con el propósito de generar mayor riqueza en el territorio nacional. Lo anterior no solamente desde lo legal, sino también desde lo regulatorio y lo relacionado con conceptos jurídicos tanto del Ministerio de Minas y Energía como de la Agencia Nacional de Minería (p.16)

Caracol Radio, 2016, afirma frente a la inversión extranjera directa en el sector minero que:

Al conocerse la decisión de la Corte Constitucional, que dejó sin piso las resoluciones de zonas mineras en 20 departamentos entre ellos La Guajira, el presidente del Cerrejón, Roberto Junguito Pombo, dijo que en Colombia no hay garantías jurídicas para los inversionistas.

Junguito Pombo, indicó que “el problema realmente es en general, no solamente en el sector minero energético, esto es también del tema petrolero, de los sectores de energía eléctrica, inclusive del sector de infraestructura, porque hoy no hay garantías para los inversionistas”.

Frente al control estatal, Archivo general de la Nación Colombia, (2016), afirma que:

100

El cumplimiento de la gestión pública debe ser controlado con el fin de garantizar que los servicios a cargo del estado, prestados a través de sus entidades, cumplan con los objetivos y funciones asignadas.

Para realizar este control el Estado cuenta con las siguientes entidades:

- Contraloría General de la República
- Procuraduría General de la República
- Fiscalía General de la Nación
- Contaduría General de la Nación
- Comisión Nacional del Servicio Civil

La explotación minera en general en Colombia en relación con la inversión extranjera directa ha tenido una situación comprometedor ya que según Dinero.com, (2016):



El año 2016 fue difícil para la industria minera porque estuvo marcado por temas de seguridad jurídica, competitividad y una alta volatilidad de los mercados internacionales, anunció hoy la Asociación Colombiana de Minería (ACM).

De acuerdo con la Asociación, los principales indicadores económicos registraron una desaceleración: la inversión extranjera directa (IED) tuvo un flujo negativo en el primer semestre del año de US\$50.000 y el valor de las exportaciones mineras continuaron cayendo ubicándose en US\$6.669 millones en los primeros 10 meses del año.

Se debe tener en cuenta también el daño que causa la extracción de carbón en La Guajira ya que Contagiradio, (2015), afirma que:

otro aspecto puesto en relieve con la explotación minera consiste en los supuestos beneficios del crecimiento económico del extractivismo. Según el gobierno nacional, la extracción de carbón a gran escala ha significado una suma importante de regalías que se traducen en desarrollo económico y social para La Guajira. No obstante, las cifras de mortalidad infantil denunciadas en meses anteriores, producto de la falta de agua y alimentos, desnudan una profunda desinstitucionalización y desaparición del Estado Social de Derecho. Esta situación manifiesta el favorecimiento del modelo extractivo por encima de la garantía del derecho fundamental al agua, así como de otros derechos fundamentales que afectan radicalmente la vida y la salud de las niñas y los niños. Un solo niño/a sin acceso al agua en Colombia es una tragedia.

La explotación minería en La Guajira es una de las premisas que muestran el inadecuado manejo que da el gobierno Colombiano frente a la inversión extranjera directa puesto que:

Lo único que impera son las políticas inversionistas extranjeras y de empresas privadas, que contrario a estimular el desarrollo profundizan su condición de vulnerabilidad por el despojo, deterioro del medioambiente, privatización de los territorios y de los recursos hídricos.

El Cerrejón, por ejemplo, es la reserva de carbón explotada a cielo abierto más grande en el mundo. Se ubica en el cauce del río Ranchería, produce anualmente 32 millones de toneladas de carbón, y su explotación supone un amplio nivel de impuestos al país. Además de la zona de explotación, el consorcio transporta el mineral a través de un ferrocarril de unos 150 Km de largo y posee un puerto marítimo para el cargue directo, con una capacidad de recibir buques de hasta 180 mil toneladas.

102

Ante la magnitud de este proyecto, lo que se veía como una esperanza para subsanar el desempleo en la región se convirtió en un campo de explotación humana. Empresas de carbón como El Cerrejón han sido denunciadas por los mineros por no cumplir con los mínimos laborales. Hablan de largas jornadas de trabajo bajo altas temperaturas, del no reconocimiento de enfermedades profesionales como son la silicoantracosis y los problemas artromusculares, deshidratación de la piel, problemas auditivos, sin mencionar los largos días expuestos al polvo de la tierra y a la ceniza del carbón, entre otros (Agencia prensa rural, 2015)

## DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Como afirma Lechuga et al. (2014) “en una economía de mercado que exige cada vez más empresas competitivas, que produzcan bienes y servicios que se adapten a las necesidades del entorno” (p.172). Surgen entonces a partir de la explotación de los recursos naturales que hacen las multinacionales, las regalías como una fuente impor-

tante de financiación para el desarrollo territorial que se deben administrar siguiendo los principios de transparencia, eficiencia, impacto, equidad y sostenibilidad.

La transitoriedad, la incertidumbre en su cuantificación y las debilidades en materia de ejecución de las regalías demandan que el gobierno nacional, en coordinación con las entidades territoriales avance en la implementación de estrategias que permitan mejores resultados en el uso de estos recursos.

Las regalías representan un importante porcentaje de los ingresos del Estado, y una gran proporción de los presupuestos de inversión de aquellas regiones que participan de las mismas. Estos recursos tienen asignada una destinación de vital interés en términos sociales: cubrir las necesidades básicas de la población en los sectores de salud, educación, agua potable y saneamiento básico.

El análisis de la evolución económica del departamento de La Guajira en las últimas décadas revela que es uno de los dos departamentos más pobres del país y aún sigue siendo bastante pobre. Ello se refleja en los bajísimos indicadores de calidad de vida, como el índice de necesidades básicas insatisfechas, y de cobertura y calidad de la educación.

Con el desarrollo de la economía de exportaciones de carbón de El Cerrejón en la década de 1980, además de la extracción y exportación de gas proveniente de las costas guajiras, aunque las mejorías son evidentes persiste una brecha de pobreza significativa de acuerdo a los autores citados a causa de la corrupción e ineficiencia en el manejo de las regalías que implican combatir tanto la corrupción como la ineficiencia en el sector público. Muestra con claridad que la Nación tiene una enorme responsabilidad con la población guajira para lograr que

sus condiciones de vida se acerquen a las que disfrutaban las regiones más prósperas del país.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Agencia Nacional de Hidrocarburos (2008). *Regalías en el Sector de los Hidrocarburos. Cartilla informativa*. Bogotá.

Agencia Nacional de Minería (2017). Regalías y Contraprestaciones Económicas, Archivo transferencias\_al\_sgr\_por\_mineral\_del\_ano\_2012\_a\_abril\_30\_de\_2017, Recuperado de [https://www.anm.gov.co/?q=regalias-contraprestaciones-economicas&field\\_tipo\\_de\\_regal\\_a\\_y\\_o\\_contra\\_value=TransferenciasSistemaGeneralRegalias](https://www.anm.gov.co/?q=regalias-contraprestaciones-economicas&field_tipo_de_regal_a_y_o_contra_value=TransferenciasSistemaGeneralRegalias)

Agencia Prensa Rural (2015). Sequía y hambruna por minería en La Guajira, Recuperado de <http://www.prensarural.org/spip/spip.php?article17027>

Archivo general de la Nación Colombia (2016). Entes de control, Recuperado de <http://www.archivogeneral.gov.co/entes-de-control>

Caracol Radio (2016). Inestabilidad jurídica preocupa al sector minero de La Guajira, Recuperado de [http://caracol.com.co/emisora/2016/06/14/riohacha/1465856244\\_297153.html](http://caracol.com.co/emisora/2016/06/14/riohacha/1465856244_297153.html)

Contagioradio, (2015). Actualidad de Colombia y El Mundo en temas de Derechos Humanos, Paz, Política, Movimientos Sociales. Recuperado de <http://www.contagioradio.com/agua-y-mineria-en-la-guajira-articulo-11988/>

Cruz Páez, F. O. (2015). Emprendimiento e innovación social: el intraemprendimiento en la Universidad Santo Tomás Centro de Atención Universitaria Facatativá”, En *Citas*, 2, 98-123. Recuperado de <http://edu-virtual.ustadistancia.edu.co/Revistas/Revista-CITAS%20Vol-2/#98>

Dinero.com(2016). Sector minero colombiano espera una reactivación en el 2017. Recuperado de <http://www.dinero.com/economia/articulo/proyecciones-del-sector-minero-en-colombia-para-2017/239952>

DNP (2007). Actualización de la cartilla "Las Regalías en Colombia". Cartilla informativa, Bogotá, pp. 7-8. 23-25.

DNP (2017). Proyectos auditados La Guajira. Recuperado de <https://www.sgr.gov.co/QuiénesSomos/AntiguoSistema/AuditoriasVisibles/ProyectosAuditados/LaGuajira.aspx>

DNP (2016). *DNP suspende giros de regalías a 125 municipios*. Recuperado de <https://www.dnp.gov.co/Paginas/DNP-suspende-giros-de-regal%C3%ADas-a-125-municipios.aspx>

DNP-BID (2016). *Sistema General de Regalías, Mapa de Regalías, Proyectos, Region Caribe, Departamento La Guajira*. Recuperado de: <http://maparegalias.sgr.gov.co/#/proyectos/?page=2&zoom=8&center=9.755776082805085,-73.0272&topLeft=11.88685951484021,-76.73233916015624&bottomRight=7.610978192918083,-69.32206083984374&departamento=44&region=03&sector=1990>

*El Tiempo* (2016). *La Guajira, donde más se perdieron recursos de regalías en el Caribe*. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16520211>

*El Tiempo* (2009). *Mal Manejo de Regalías Impide Mejorar Condiciones de Vida en La Guajira*. Recuperado de [www.imcportal.com](http://www.imcportal.com)

Extractivismo en Colombia, Megaminería - Conflicto y Alternativas (s.f.). *El Cerrejón, Carbón para las Potencias y Miseria y Pobreza para Colombia y La Guajira*. Recuperado de: <http://extractivismoencolombia.org/el-cerrejon-carbon-para-las-potencias-y-miseria-y-pobreza-para-colombia-y-la-guajira/>

Fuente, A. (2009). *Regalías y Desarrollo en La Guajira*. Colombia: Fundación Cerrejón.

- Lechuga, J., Rodríguez, M. y Alarcón, C. (2014). Estado de conocimiento que tienen las Instituciones de Educación Superior (IES) tecnológicas de Barranquilla y Cartagena sobre sus grupos de interés. *Revista de Investigaciones UNAD*, 13(2), 171-187.
- Meisel, A. (2007). *La Guajira y el mito de las regalías redentoras*. Colombia: Banco de la Republica.
- Mera Rodríguez, C. W., Avendaño Avendaño, M. y Cruz Páez, F. O., (2015). Centro Nacional de Innovación y Gestión del Conocimiento prospectivo y estratégico "CENIT". En *Uni-pluri/versidad*, 15(2), 74-84. Recuperado de: <https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/unip/article/view/26824/20780195>
- Minminas (2015). *Análisis Minero, Dirección de Minería Empresarial, Inversión Extranjera Directa (IED) en el Sector Minero tercer trimestre de 2014*. Recuperado de <https://www.minminas.gov.co/boletines?idBoletin=230>
- Minminas (2016). Política Minera de Colombia, Bases para la minería del futuro. Recuperado de <https://www.minminas.gov.co/documents/10180/698204/Pol%C3%ADtica+Minera+de+Colombia+final.pdf/c7b3fcad-76da-41ca-8b11-2b82c0671320>

**Cómo citar este capítulo:**

Lechuga-Cardozo, J. I., Cruz-Páez, F. O. y Cazallo-Antúnez, A. M. (2018). Deficiencia del control estatal sobre la utilización de regalías e implicaciones directas de la explotación sobre las poblaciones vecinas: Caso Uribe, La Guajira. En: A. Palacios Arrieta, L. F. Landazury y R. Prieto Pulido (Comp.) *Aspectos tributarios y financieros: Una mirada desde lo público y privado Latinoamérica y el Caribe*. (pp.81-106). Barranquilla: Ediciones Universidad Simón Bolívar.